



Forestal "CABO-PASADO" S.A.

Guía de Conductas Éticas

Grupo La Fabril



ÍNDICE



¿Cómo se utiliza la Guía de Conductas Éticas?	pg. 03
--	--------



Cultura	pg. 04
----------------------	--------



Nuestros compromisos éticos	
a. Con nuestros colaboradores	pg. 06
b. Con nuestra directiva	pg. 08
c. Con nuestros competidores y proveedores	pg. 16
d. Con nuestros consumidores	pg. 18
e. Con el Estado, la sociedad y entorno ambiental	pg. 20
f. Con los medios de comunicación, prensa, redes sociales y asociaciones	pg.23



Canales de denuncias éticas	pg. 25
--	--------



Funcionamiento del Comité de Ética	pg. 30
---	--------

¿Cómo se utiliza la Guía de Conductas Éticas?

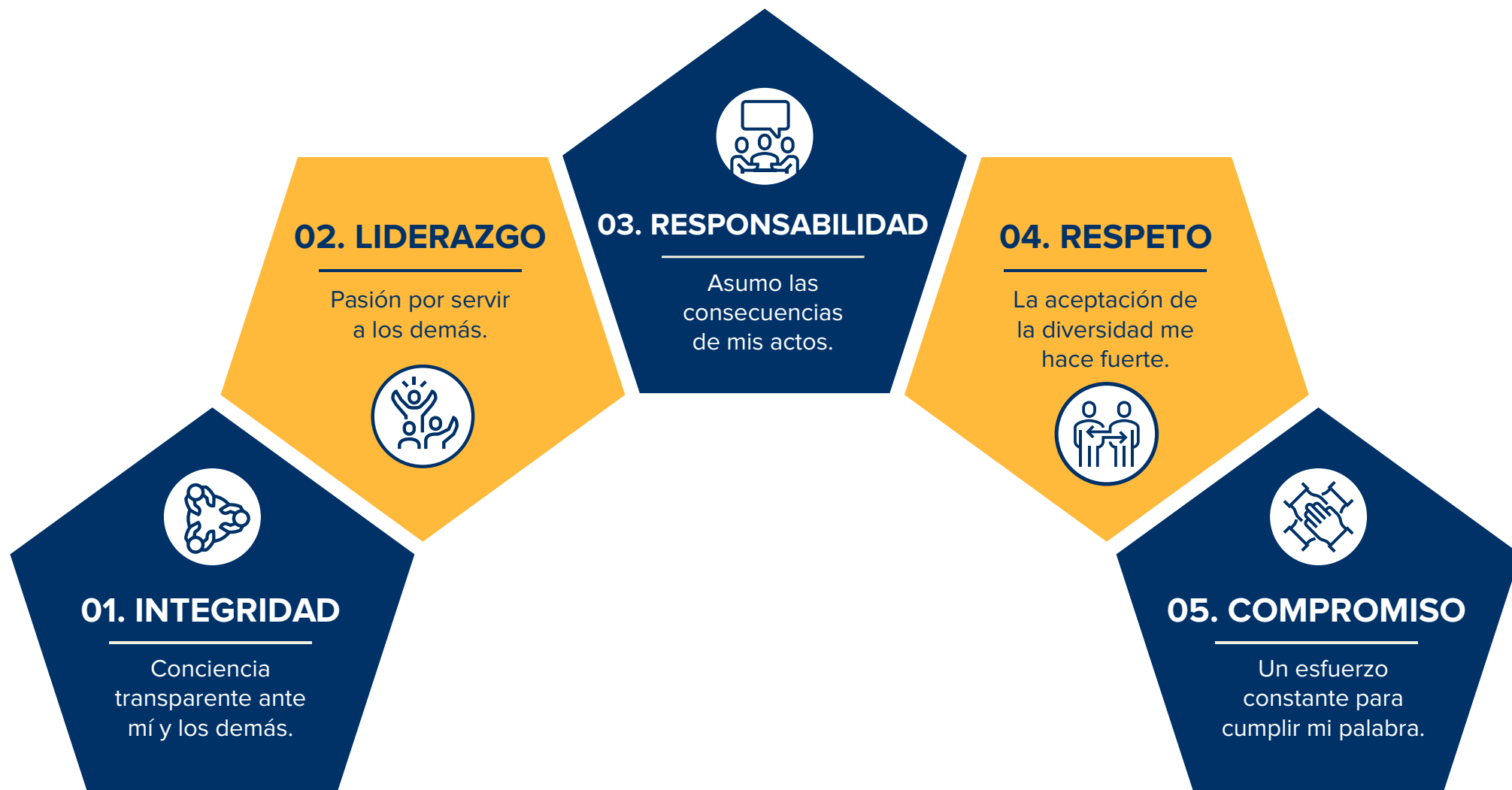
Los colaboradores son los principales guardianes de los activos de la compañía, incluyendo nuestra reputación y la integridad de nuestros colaboradores. Confiamos en nuestra gente y nos comprometemos a generar los espacios de escucha y aprendizaje conjunto, que nos permitan afirmar que vivimos nuestros valores con ética en cada cosa que hacemos.

Como su nombre lo dice, la **Guía de Conductas Éticas**, constituye una herramienta que invita a la reflexión de cómo deben ser los comportamientos de todos quienes integran el Grupo La Fabril.

Es así como, a lo largo de la presente Guía, encontrarás el detalle de las conductas esperadas en cada colaborador, para llevar a la práctica el ejercicio de nuestros valores en todas las relaciones con los diferentes grupos de interés del Grupo La Fabril.

Comité de Auditoría y Ética
Directorio Grupo La Fabril

Cultura basada en valores



04



Forestal "CABO-PASADO" S.A.

Nuestros compromisos éticos con todos los grupos de interés



Promovemos un ambiente de confianza y respeto, es por ello que los reportes recibidos se manejan de manera confidencial, garantizando que la persona que los hace esté libre de represalias. Los reportes se enviarán al Comité de Ética para su revisión correspondiente.

Para que nuestros canales de reporte funcionen adecuadamente es muy importante:

- Brindar la mayor información posible respecto a la irregularidad que reportemos.
- Mientras mayor información se tenga, mejor será la investigación.
- Brindar información verdadera.

Cuando conozcamos una situación de posible incumplimiento a nuestra Guía de Conductas Éticas o Políticas, debemos reportarlo inmediatamente. Para ello, contamos con los siguientes canales:

- Comunicar el caso a tu supervisor o jefe directo.
- Comunicar el caso al líder de Talento Humano de tu preferencia, por ejemplo, a tu consultor(a) Talento Humano.
- Comunicar el caso a través de la Línea Ética La Fabril; este canal es operado por una firma independiente, cuenta con diversas plataformas y permite realizar reportes de manera anónima.



Con todos nuestros colaboradores



Todos los colaboradores del Grupo La Fabril, sin importar empresa, jerarquía, rol o género, nos comprometemos a construir relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Somos conscientes de que nuestras conductas son el reflejo de nuestros valores y del respeto que le damos a los demás.



Seguridad e integridad en el trabajo:

- La integridad física de nuestros colaboradores es nuestra prioridad. Somos diligentes en hacer cumplir las medidas de seguridad industrial y de exigir el correcto cumplimiento de las mismas.

- Valoramos la integridad y la vida de nuestros colaboradores, por lo cual, no es aceptable que desempeñen sus actividades bajo el efecto del alcohol o de cualquier tipo de drogas.
- Todas nuestras disposiciones que contribuyen con el resguardo de la seguridad e integridad de las personas, están amparadas en el Reglamento Interno de Trabajo.



Respeto e igualdad de oportunidades:

Ofrecemos a los colaboradores un ambiente de respeto, confianza e igualdad para que todos puedan desarrollarse personal y profesionalmente.

- Buscamos una cultura basada en la meritocracia, promoviendo una evaluación justa en función al logro de objetivos y contribuciones de nuestros equipos basados en su desempeño.
- Priorizamos la integridad de nuestros colaboradores, por esto: las ofensas o intimidación de cualquier índole no están permitidas.
- Valoramos las diferencias y la inclusión, por lo que no es aceptable ningún tipo de discriminación por raza, religión, orientación sexual, ideología, condición económica, etc.
- Garantizamos un ambiente laboral libre de maltrato físico o psicológico. Nuestro trato es respetuoso siempre, sin importar jerarquía, rol, género, diferencia de opiniones o creencias.

- Fomentamos un ambiente libre de hostigamiento, acoso o violencia, acogiéndonos a los procedimientos legales vigentes en caso de incumplimiento.
- Promovemos un ambiente de trabajo que permita crecimiento y desarrollo en igualdad de oportunidades para todos, a través de la colaboración, transferencia de conocimiento y aprendizaje.
- Reafirmamos el valor primordial de la igualdad en cada aspecto de nuestro entorno laboral: selección, formación, promoción y compensación. Valoramos la diversidad y nos comprometemos a cultivar un ambiente de trabajo equitativo, donde cada individuo tenga las mismas oportunidades, libre de discriminación.

b Con nuestra directiva



Preservar el valor del Grupo La Fabril, el nombre y la reputación de las empresas, es compromiso de todos los que conformamos esta gran familia. Esto implica, además de respetar el marco legal vigente, ser sensibles y diligentes ante los riesgos de reputación a los que se ven expuestas las personas y la compañía.





Conflicto de intereses:

Orientamos nuestro actuar ético y transparente resguardando los intereses del Grupo La Fabril por sobre los beneficios personales. Es importante reportar cualquier situación de real o potencial conflicto de interés de acuerdo con los lineamientos de la “Política Corporativa de Conflicto de interés”.

Relaciones de parentesco

- Actuamos con honestidad y transparencia reportando situaciones que nos expongan a conflictos de intereses y que pretendan favorecer a clientes, proveedores, autoridades o competencia, a cambio de una ventaja o beneficio personal.
- Todos los colaboradores del Grupo La Fabril tienen el deber de informar cualquier situación de conflicto de interés, real o potencial, al superior inmediato o completando el formulario de “Conflicto de interés” de acuerdo con la Política Corporativa de Conflicto de interés.
- Valoramos la lealtad, por lo que, mientras se mantenga un vínculo laboral como colaborador(a), no es aceptable ejercer un cargo de dirección o administración en empresas que actualmente son proveedoras o clientes de algunas de las empresas del Grupo La Fabril, salvo que tenga expresa aprobación del Comité de Ética y la Gerencia General.
- Cuidamos la información y activos de la compañía, por lo cual no pueden ser usados para beneficio personal.

- Está prohibido tomar decisiones o realizar transacciones con clientes, proveedores o empresas competidoras del Grupo La Fabril, con el objetivo de obtener un beneficio personal directo o indirecto.
- Está prohibido obtener un beneficio o provecho, empresarial o personal, a causa de una vinculación, sea familiar o de amistad, con un funcionario público.

Así mismo, está prohibido dejarse influenciar para otorgar beneficios o favores a funcionarios públicos que sean familiares o amigos.

Relaciones de parentesco y consanguinidad

Las compañías del Grupo La Fabril se abstienen de contratar a parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de colaboradores.

Está restringido mantener relaciones comerciales con clientes o contrataciones de proveedores, con los cuales trabajan familiares directos de nuestros colaboradores (cónyuge o conviviente, hijos, hermanos y padres).

Dedicación exclusiva



Todos los colaboradores de las empresas del Grupo La Fabril se comprometen a mantener una dedicación exclusiva a sus funciones y centro laboral.

Lo que está prohibido:

- Realizar otras labores dentro del horario de trabajo o que interfieran con el propósito de sus funciones.
- Realizar trabajos o funciones utilizando los recursos o activos de la compañía sin autorización y en beneficio personal.
- Realizar actividades ajenas al rol o función dentro de las empresas del Grupo.

Aceptación y otorgamiento de regalos

Promovemos que todos los colaboradores tengan criterios adecuados para la aceptación de atenciones o entrega de regalos para prevenir situaciones de conflicto de intereses.

- Evaluamos el contexto y monto de la aceptación de regalos o ciertas atenciones; ya que estas podrían generar la percepción de intento de persuadir o influenciar indebidamente en la toma de decisiones de quien recibe el beneficio.
- Somos coherentes, por lo tanto, no podemos recibir regalos ostentosos, es decir, que el valor percibido pueda dar apariencia de que se busca influir en alguna decisión, por ejemplo: pasajes aéreos, dinero en efectivo, licores, otros.

Lo que podemos conceder:

- Llevar a cabo actividades de docencia en horarios no laborales previamente informado al jefe directo y este, a su vez, a Talento Humano.
- Completar la “Declaración de Conflicto de Intereses” indicando la dedicación en actividades de docencia.

Si nuestros familiares laboran en empresas de clientes, proveedores o competidoras de la compañía, lo informamos. También se debe comunicar nuestras relaciones de pareja o relaciones familiares vinculadas al sector público.

- Podemos recibir regalos simbólicos, que no excedan el valor referencial de 50 dólares o el 5% del sueldo, el que sea menor, por ejemplo: bolígrafos con logotipo, cuadernos de apunte, agendas, etc.
- Ofrecemos atenciones simbólicas a funcionarios en señal de respeto y consideración; en situaciones especiales o protocolares que lo ameriten y con la aprobación de la Gerencia General. Está prohibido ofrecer regalos con la finalidad de influenciar decisiones que favorezcan a la compañía.

Preservación de la propiedad intelectual

Respetamos los derechos de propiedad intelectual e industrial de las compañías del Grupo La Fabril y de nuestros grupos de interés.

- Salvaguardamos los derechos de propiedad intelectual de las compañías que conforman el grupo La Fabril, así como el de nuestros clientes, proveedores y terceros. Son activos de propiedad de las compañías del Grupo: las marcas, formulaciones, recetas, patentes, símbolos y elementos de la identidad corporativa.



Prevención del fraude y aprovechamiento del cargo:

- Son ejemplos de este incumplimiento:
 1. La apropiación de activos o información de algunas de las compañías del Grupo La Fabril.
 2. La obtención de beneficios personales, tomando provecho de la función o cargo ejercido dentro de algunas de las compañías del Grupo La Fabril.
 3. La manipulación de reportes o estados financieros, documentos oficiales de indicadores y resultados de la operación.
 4. Robo o sabotaje.

- Reconocemos que los inventos, mejoras, innovaciones y desarrollos generados como integrantes del Grupo La Fabril, en relación directa con nuestras funciones y responsabilidades, son propiedad de nuestra compañía.
- Respetamos la propiedad intelectual de otras empresas, no divulgamos ni hacemos mal uso de la información reservada de otras empresas.

No toleramos ningún acto de fraude o de aprovechamiento de la función o el cargo.

- Estamos permanentemente atentos a cualquier hecho, indicio o sospecha que represente una posible irregularidad cometida internamente o por terceros y lo reportamos inmediatamente a las instancias internas apropiadas o mediante los canales de comunicación que la compañía ha puesto a disposición.

Prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos

- Promovemos prácticas responsables de abastecimiento, evitando situaciones que nos expongan a transacciones ilícitas como el narcotráfico y el contrabando.

Prevención de actos de fraude y corrupción

- Prevenimos el fraude y cualquier acto de corrupción que denigre nuestra reputación, tanto corporativa como la de nuestros colaboradores. Actuamos como dueños y nos comprometemos a cuidar los activos de la compañía.
- Los actos de fraude y corrupción son inaceptables y están terminantemente prohibidos en todos los roles y jerarquías de las compañías del Grupo La Fabril.
- Cumplimos con las disposiciones para prevenir corrupción y fraude.
- **Corrupción:**
 1. Ofrecer o efectuar contribuciones económicas o de otro tipo para obtener beneficios en entidades públicas o privadas.
 2. Recibir sobornos o algún tipo de beneficio para nosotros o la compañía para influenciar en alguna condición especial o ventaja comercial.

- Cumplimos las normas respecto a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el narcotráfico y terrorismo.
- Promovemos la prevención del crimen financiero, entrenando a los roles claves en toda nuestra cadena de valor para evitar prácticas ilícitas.

- **Fraude:**

1. Apropiarse de la información o cualquier tipo de activo como: marcas, registros, tecnología, bases de datos, sistemas, y cualquier tipo de información que impacte en el valor de la compañía.
2. Aprovecharse del cargo o de la confianza otorgada para beneficio personal o de la compañía.
3. Faltar a la transparencia en los reportes, informes oficiales, estados de resultados y financieros de la compañía.
4. Robar.

Viajes de trabajo

Somos íntegros y respetuosos de nuestras políticas durante los viajes de trabajo, cuidando con honestidad la información de nuestras diligencias y los gastos asociados a las mismas.

- Respetamos cada disposición de la presente Guía de Conductas Éticas antes, durante y después de nuestras diligencias en el transcurso de viajes de trabajo, en firme representación de la compañía. Los objetivos y motivos de nuestros viajes laborales están plenamente relacionados con nuestros roles y funciones.

- Reportamos nuestros gastos de viaje de manera veraz y fidedigna, adjuntando los respectivos sustentos.
- Nos comprometemos con una correcta gestión, uso, autorización y sustentos de los presupuestos destinados para diligencias previstas o imprevistas dentro de un viaje nacional o internacional.

Integridad de información financiera, reportes, memorias y documentación oficial

- Cumplimos con las normas y disposiciones legales correspondientes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Localmente y las Normas Internacionales de Información Financiera, y con los lineamientos de control emitidos por nuestra directiva, a fin de proveer información adecuada para nuestros diferentes grupos de interés.

- Mantenemos actualizada nuestra información financiera a través de canales de transparencia como nuestra página web, memoria anual y estados financieros auditados.
- Tratamos de forma íntegra la información de nuestro desempeño de negocios, así como la gestión social y ambiental. Somos responsables en cuidar la veracidad y transparencia de la información que divulgamos a nuestros grupos de interés y al mercado.

Manejo reservado de la información

Somos responsables en el uso reservado de la información y herramientas que utilizan las compañías para sus estrategias de negocio. Así mismo, preservamos los recursos que se nos brindan para el desarrollo de nuestras funciones.

- Los estudios de mercado, servicios de consultoría o cualquier documento o información relacionada con la producción, estrategia, ventas o proyectos de la compañía como información sensible, deberá ser de manejo del área o roles correspondientes y no deberá ser enviada o trasladada a personas ajenas a las empresas del Grupo La Fabril.
- Somos cuidadosos en el uso de nuestras instalaciones, mobiliario y equipos que la compañía pone a nuestra disposición, por ejemplo: nuestros espacios de trabajo, computadoras, salas de reunión, espacios deportivos, otras instalaciones.
- En coherencia con la promoción de buenas prácticas éticas en las empresas, colaboramos de manera diligente con los procesos de auditoría.

- Toda la información sobre las estrategias de los negocios del Grupo La Fabril es considerada información reservada y confidencial.
- Usamos de manera responsable, y solo para fines laborales, todos los recursos tecnológicos que el Grupo La Fabril nos brinda: equipos informáticos estáticos o portátiles, independientemente de su ubicación física, servidores de red, acceso a internet, intranet y dispositivos de acceso al correo electrónico como celulares, entre otros.



Toda la información considerada como confidencial debe ser tratada de manera reservada y cuidadosa, evitando generar riesgos de fuga de información o afectación a la reputación de las personas, marcas y marca corporativa.



Representación de nuestras compañías:

La reputación corporativa del Grupo La Fabril la construimos todos quienes conforman nuestras empresas, a través del ejemplo que generan nuestras conductas. Es importante resaltar que únicamente los representantes autorizados pueden hablar o brindar declaraciones a nombre de las compañías del Grupo.

- Solo los representantes o voceros oficiales de cada compañía del Grupo pueden brindar declaraciones en espacios públicos, de manera oral o escrita, con la expresa autorización de cada Gerencia General.
- Todos los colaboradores de las empresas cuidan que sus opiniones no sean interpretadas como la posición oficial de la compañía a la que pertenece, por ello:
 1. Evitamos usar elementos de la identidad corporativa (logo, membretes, firmas de mail o el correo electrónico de la compañía), para expresar opiniones.
 2. Evitamos relacionar directa o indirectamente a las marcas o empresas del Grupo La Fabril a través de nuestras opiniones en redes sociales. En lo posible, se recomienda diferenciar las opiniones versus la comunicación institucional.
- Nos comportamos profesionalmente en coherencia con nuestros valores, en eventos internos y/o externos, en los cuales participamos como miembros de alguna de nuestras compañías. Por ejemplo: congresos, seminarios, visitas, foros públicos o privados, dentro o fuera del horario laboral.
- Promovemos asociaciones y colaboraciones con actores y grupos que nos permitan ser consistentes con los presentes lineamientos de conductas éticas, previniendo riesgos de reputación, en especial con los representantes que están expuestos a relacionarse con funcionarios públicos y autoridades.

**C Con nuestros
competidores
y proveedores**





Relaciones justas:

- Tratamos de forma justa y equitativa a todos nuestros competidores, proveedores y todos los agentes del mercado, en el cual buscamos desarrollar la industria ecuatoriana.
- No toleramos prácticas comerciales desleales, para ello nos alineamos a las prácticas que previenen deslealtad entre los agentes del mercado, de acuerdo con la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.
- Seguimos los lineamientos éticos de esta Guía, con especial foco a los equipos comerciales, en la prevención de riesgos de incumplimiento con las normas ecuatorianas, respecto a la aplicación de conductas desleales que afecten a la libre competencia.
- Somos responsables con el manejo ético de información que pudiera perjudicar a nuestros competidores.
- Nunca generamos acuerdos o pactos con nuestros competidores para no participar en determinados mercados o con determinados clientes, así como para excluir a cualquier cliente o proveedor de ejercer su libre competencia.
- No abusamos de nuestra posición en el mercado con ninguna de nuestras marcas, productos o servicios en nuestras diferentes unidades de negocios y empresas, en todas las geografías donde tenemos presencia.

d Con nuestros consumidores



En todas las categorías de nuestro portafolio, nuestros consumidores han sido y seguirán siendo la fuente principal para seguir innovando y generar un impacto positivo en sus vidas a través de nuestras marcas. Para garantizarlo, nos comprometemos a mantener activos nuestros procesos de escucha con el consumidor, a través de investigaciones de mercado, canales de atención formales, fuerza de venta y todos los puntos de contacto que nos relacionan con nuestros consumidores.





Garantizar altos estándares de calidad e inocuidad:

- Desarrollamos productos con altos estándares de calidad en todos los procesos, desde la obtención de la materia prima hasta llegar a los puntos de venta para el consumidor o para nuestros clientes.
- Cumplimos con rigurosidad los procesos y políticas de inocuidad y auditamos el cumplimiento de los mismos para garantizar la salud de nuestros consumidores.
- Toda la información vertida en nuestro etiquetado está alineada a las normas ecuatorianas de etiquetado y es clara, transparente y veraz.
- Desarrollamos publicidad alineada con nuestros valores y ética, cumpliendo el marco normativo y promoviendo los estándares de ética publicitaria.
- Brindamos información de manera transparente sobre nuestros productos, de forma que nuestros consumidores tomen decisiones responsables de consumo.



Atención oportuna a consumidores y clientes:

- Nos comprometemos en mantener actualizados y en permanente mejora nuestros procesos de gestión de calidad total. Así mismo, buscamos compartir los mejores estándares en la distribución y buenas prácticas de preservación de nuestros productos con todos los actores de la cadena de valor.
- Nuestra prioridad son los consumidores y clientes quienes confían en nuestro portafolio de marcas. Es por ello, que atenderlos de manera diligente y oportuna, es el estándar que todos resguardamos.
- Atendemos a todos por igual a través de nuestros canales de atención, con la debida diligencia y resolución de los casos de reclamos, quejas o preocupaciones de consumidores y clientes.
- Nuestro equipo de atención al cliente está debidamente preparado para atender y derivar de manera oportuna las solicitudes o reclamos de los consumidores.
- Contamos con todos los protocolos de prevención y gestión de riesgos de contaminación de productos para evitar impactos en la salud de nuestros consumidores.

Con el Estado, la sociedad y nuestro entorno ambiental



Promovemos un clima de diálogo y alianza para buscar el progreso de la sociedad, a través del impulso a la industria y un crecimiento sostenible para nuestras empresas y el Ecuador. Nuestra ética no es negociable y en ese marco se construyen todas nuestras relaciones con entidades gubernamentales.





Relaciones con el Gobierno:

- Buscamos ser imparciales y no influenciar nuestras decisiones por posturas políticas determinadas.
- Garantizamos la imparcialidad en la distribución de nuestros aportes y el cumplimiento del debido proceso de transparencia de cuentas.
- Entregamos obsequios simbólicos a funcionarios públicos y autoridades únicamente en el marco de un acto protocolar. Está prohibido ofrecer regalos con la finalidad de influenciar decisiones que favorezcan a la compañía.
- Los colaboradores pueden participar en actividades políticas previa notificación a su líder inmediato, y dejando claro que su postura es personal y no de la compañía.
- Esta participación no debe afectar su nivel de dedicación, responsabilidad y compromiso con sus actividades.
- Cuidamos nuestras opiniones políticas y somos explícitos en el carácter personal de la posición política, previniendo que esta sea interpretada como posición de la compañía.

21



Compromiso con nuestro crecimiento de forma sostenible:

- Estamos comprometidos con nuestra estrategia de sostenibilidad económica, social y ambiental y somos diligentes en ser coherentes con nuestros objetivos de negocio y los compromisos asumidos ante nuestros grupos de interés.
- Tenemos el firme compromiso de proteger los recursos naturales y ser un actor visible en la promoción de hábitos de consumo responsable de nuestro portafolio, motivando un impacto positivo al medio ambiente y a la salud de nuestros consumidores.
- Somos transparentes con el seguimiento y reporte de nuestros compromisos de sostenibilidad, ante nuestros principales grupos de interés.
- Respetamos los derechos humanos de todas las personas y respetamos nuestra diversidad y bagaje cultural en todas nuestras relaciones.



Compromiso con las leyes:

- Nos responsabilizamos de cumplir con las regulaciones locales desde nuestros diferentes roles y reportamos cualquier situación o sospecha de irregularidad con dicho cumplimiento. El cumplimiento legal es nuestra primera responsabilidad como ciudadanos corporativos.
- Evitamos generar acuerdos, alianzas o transacciones con personas o instituciones de dudosa integridad. Resguardamos la reputación de las marcas y empresas.
- Ante cualquier sospecha de incumplimiento con las obligaciones legales, es nuestro deber denunciar a través de los canales oficiales de comunicación de las empresas que conforman el grupo La Fabril.
- Respaldamos los esfuerzos locales e internacionales para prevenir actividades ilegales. Cumplimos las leyes y regulaciones aplicables, pagamos impuestos, remuneraciones, gratificaciones y obligaciones legales en el tiempo previsto.

Con prensa, redes sociales medios de comunicación y asociaciones



Garantizamos que nuestras opiniones no sean interpretadas como la posición oficial de nuestra empresa. Para ello, somos explícitos en que nuestras declaraciones son a título personal.





Relacionamiento con los medios de comunicación:

Estamos comprometidos a compartir información pertinente a nuestros grupos de interés de manera precisa, oportuna y veraz, referente a la compañía y a sus operaciones, por lo que contamos con canales y representantes autorizados para ello.

- Respetamos la libertad de expresión y la libertad de prensa.
- Cumplimos con las leyes ecuatorianas de publicidad.
- Incluimos un mensaje en nuestras cuentas o perfiles en redes sociales, aclarando el título personal de las opiniones vertidas a través de ese canal. Por ejemplo: “Las opiniones aquí expuestas son personales”.
- Brindamos declaraciones vía oral o escrita a medios de comunicación o prensa, únicamente si estamos autorizados y entrenados expresamente para hacerlo.
- Solo los voceros oficiales están autorizados para emitir un mensaje en nombre de la compañía. Para mayor información, contactarse con el líder del Proceso de Comunicación.
- Usamos nuestras cuentas de correo de trabajo únicamente para temas laborales, no para expresar opiniones o información personal o de negocios personales.
- Somos transparentes y veraces en todas nuestras comunicaciones y resguardamos la confianza que depositan nuestros grupos de interés en nosotros. Cada empresa del Grupo La Fabril contará con un vocero oficial ante medios de comunicación.
- La participación en asociaciones y gremios en calidad de representantes de la compañía, deberá ser aprobada por la Gerencia General de cada compañía del Grupo La Fabril.

Canales de Denuncias Éticas



Promovemos un ambiente de confianza y respeto, es por ello que los reportes recibidos se manejan de manera confidencial, garantizando que la persona que los hace esté libre de represalias. Los reportes se enviarán al Comité de Ética para su revisión correspondiente.

Para que nuestros canales de reporte funcionen adecuadamente es muy importante:

- Brindar la mayor información posible respecto a la irregularidad que reportemos.
- Mientras mayor evidencia e información se tenga, mejor será la investigación.
- Brindar información verdadera.

Cuando conozcamos una situación de posible incumplimiento a nuestra Guía de Conductas Éticas o Políticas, debemos reportarlo inmediatamente. Para ello, contamos con los siguientes canales:

- Comunicar el caso a tu supervisor o jefe directo.
- Comunicar el caso al líder de Talento Humano de tu preferencia, por ejemplo, a tu consultor(a) Talento Humano.
- Comunicar el caso a través del Portal Web La Fabril, que cuenta con diversos canales para que se puedan realizar reportes de manera anónima.



Preguntas y respuestas orientadoras



¿Qué es la Línea Ética del Grupo La Fabril?

Es un canal de comunicación confidencial y anónimo creado para que todos los grupos de interés puedan reportar algún comportamiento o actividad sospechosa o que consideren poco ética por parte de alguno de los integrantes de las compañías que forman parte del Grupo La Fabril.



¿Cuál es el compromiso de quien recibe el reporte?

Los líderes del Grupo La Fabril y los miembros de los procesos de Auditoría, Legal y Talento Humano, son nuestros principales canales de reporte, por ello tienen el deber de asegurar espacios seguros donde nuestros colaboradores pueden formular cualquier reporte cumpliendo estos lineamientos:

- Tomar cualquier irregularidad comunicada con absoluta seriedad.
- Asegurar la confidencialidad y el anonimato del colaborador informante, de solicitarlo así.
- No discutir el caso con sus pares.
- Escuchar con atención todo lo que el colaborador tenga que decir sin interrumpirlo.
- Hacer solo las preguntas relevantes al caso.
- Evaluar el caso y de ser necesario derivarlo al área apropiada o comunicarlo al Comité de Ética.
- De ninguna manera tomar represalias contra el colaborador informante.
- Si bien en algunos casos, los líderes pueden tomar acciones correctivas inmediatas frente a un incumplimiento ético, es necesario informar de la situación al Comité de Ética. Recordemos que los Comités son los encargados de fortalecer nuestra cultura ética y para ello deben tener visibilidad de cualquier incumplimiento.



¿En qué ocasiones debo hacer una denuncia?

- Cuando exista sospecha y posibilidad de corroborar el incumplimiento a la Guía de Conductas Éticas y las políticas asociadas a ella.
- Cuando tengas información sobre actos de corrupción con autoridades o funcionarios del Estado.



¿Qué debo reportar?

- Conductas no éticas o ilegales.
- Desacato a la ley o políticas internas de la compañía.
- Incumplimiento de la presente Guía de Conductas Éticas y las políticas asociadas.

Ejemplos de irregularidades que debes reportar:

- Robo y uso inapropiado de activos de la compañía.
- Conflicto de intereses.
- Pago de sobornos a funcionarios públicos.
- Solicitud de sobornos en licitaciones privadas.
- Regalos y entretenimiento inapropiados.
- Violaciones de confidencialidad.
- Uso inapropiado o destrucción de registros.
- Falsificación de documentos.
- Facturación inapropiada.
- Sabotaje o malas prácticas sistemáticas.



¿Qué información debo proporcionar?

La información es clave: mientras mayor información se tenga de la irregularidad, será más efectivo el proceso de verificación y resolución por parte del Comité de Ética.

- Nombre resumen de la denuncia.
- Descripción o relato de la denuncia.
- Evidencia que soporte la denuncia.
- Nombre de la empresa en donde ocurrió la Denuncia.
- Ciudad donde ocurre el hecho denunciado.
- Indicar si envía denuncia con o sin anonimato. En el caso de elegir denunciar sin anonimato, especificar: **Nombre de persona de contacto, Teléfono de contacto, Email - Correo electrónico.**



¿Qué se hace con la información que proporcionamos en una denuncia?

- Todas las denuncias son registradas y analizadas para determinar la suficiencia de evidencia y necesidad de indagación en mayor detalle.
- Durante todo el proceso de indagación o investigación se resguardará la confidencialidad de la información y de las personas que son colaboradoras con la obtención de la misma.
- Si luego del proceso de investigación se comprueba que se ha producido un incumplimiento a la Guía de Conductas Éticas o a las políticas, se desplegará el proceso de evaluación por parte del Comité de Ética y los protocolos de respuesta pertinentes.
- Como parte del proceso de gestión de ética, se aplicarán sanciones o medidas disciplinarias de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y a las disposiciones o normas legales.



¿Cómo puedes realizar una denuncia?

Para acceder a la Línea Ética del Grupo La Fabril se han habilitado los siguientes canales:

Correo Electrónico

Envía un correo electrónico a la siguiente dirección:

lineaetica@lafabril.com.ec

Disponible todo el tiempo.



Puedes acceder al formulario a través del Portal Web:

<https://www.lafabril.com.ec/contactos/>

No requiere usuario ni contraseña.

Portal Web

Funcionamiento del Comité de Ética

El Comité de Ética Corporativo es el ente encargado de promover la cultura ética en todas las empresas que forman parte del Grupo, así como de evaluar y tomar decisiones frente a incumplimientos críticos a la Guía de Conductas Éticas.

Las principales funciones del Comité de Ética son:

- Implementar acciones preventivas para fortalecer la cultura ética en las organizaciones, a través de entrenamiento y herramientas para las personas.
- Recibir y analizar las denuncias y casos de incumplimiento a la Guía de Conductas Éticas.
- Disponer de investigaciones y auditorías para la gestión de las potenciales faltas a la Guía de Conductas Éticas que se identifiquen.
- Evaluar los riesgos de cumplimiento (casos) y establecer un plan para incorporar los procesos requeridos en la organización, que contribuyan en la oportuna prevención, identificación y atención.
- Proponer medidas de respuesta a los casos clasificados como críticos.

La estructura del Comité de Gestión Ética está conformada por:



Adicionalmente, contamos con un Comité de Auditoría y Ética dedicado a gestionar los casos de Nivel 1 en todas las empresas del Grupo La Fabril, ofreciendo una sólida estructura para abordar asuntos sensibles con transparencia y diligencia.





Forestal "CABO-PASADO" S.A.

Guía de Conductas Éticas Grupo La Fabril

www.lafabril.com.ec
